



DECRETO EXENTO N° 2582-11

PUERTO MONTT, 20 de Marzo del 2009.

VISTOS:

La Ley N° 20.314 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, publicada en el Diario Oficial el 12.12.2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, el Decreto N° 220 de Salud del 27.01.87 que aprueba el Convenio entre el Servicio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, sobre traspaso de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en el Convenio suscrito con fecha 09.12.87, el D.F.L. (I) 1-3063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del 31.03.1988, texto refundido del 16.02.92, Decreto Exento N° 6863 del 12.12.2000, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, es necesario modificar el Presupuesto vigente de acuerdo a las necesidades reales del Departamento de Salud Municipal
2. Que, en sesión de 03 de Marzo del 2009, el Honorable Concejo aprobó la siguiente modificación presupuestaria.

DECRETO:

MODIFICASE, el Presupuesto en vigor del Departamento de Salud Municipal, en la siguiente forma:

A. FINANCIAMIENTO:

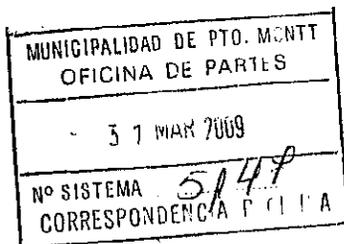
1. Por mayores ingresos, aumenta:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	103.738
TOTAL				103.738

B. GASTOS

1. Por menores gastos, disminuye:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-50.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	-50.000



PUERTO MONTT, 20 de Marzo del 2009.

2. Por mayores gastos, aumentase:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	64.738
	02		PERSONAL A CONTRATA	64.738
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	5.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	20.000
	07		PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	10.000
			TOTAL	103.738

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Dr. JORGE SCHMITH BILLIKE
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. AGB / Sr. PAFV / MDR / mdr.



SR. RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE